PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE "SALAS DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL EN LA CAPV"

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato son las salas de literatura o rincones de lectura infantil, el tipo de actividad que se realiza dentro de un espacio seleccionado, montar como proyecto piloto en las cuatro bibliotecas de la Red de Lectura Pública ofertando un total de 40 sesiones.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y FUNCIONES

Tareas fundamentales de los trabajos a realizar:

- Diseño, liderazgo y promoción del proyecto
- Promoción y difusión del proyecto, incluido el material promocional
- Coordinación con las bibliotecas municipales
- Transporte, montaje y desmontaje de la sala
- Compra de material fungible
- Realización de sesiones (4 x 10 = 40)
- Gestión y evaluación del proyecto

Las salas literarias están dirigidas a niños y niñas de 8 a 12 años en un formato similar a escape room. Esta sala debe desarrollarse como una ruta o aventura literaria, dando a conocer diferentes libros y, al mismo tiempo, proponiendo juegos para disfrutar de la literatura y adquirir competencias literarias. Las salas literarias serán grupos formados por 20-25 niños y niñas, normalmente compañeros y compañeras de una clase. No obstante, deben existir dinamizadores para guiar a los niños y niñas en esta actividad. Asimismo, las salas literarias se celebrarán en sesiones de una hora de duración.

La sala literaria propuesta tratará los libros no verbales o álbumes siguiendo el criterio del IBBY (Anexo a los Libros Infantiles y Juveniles Internacionales).

El salón literario elegido se celebrará en 4 localidades. Las localidades propuestas son, dos en Bizkaia y dos en Álava: Gernika-Lumo, Atxondo, Vitoria-Gasteiz y Agurain. Estas poblaciones podrían variar en función de la disponibilidad o disponibilidad para adaptarse a los descensos del proyecto.

La media de sesiones por localidad será de 10, es decir 40 sesiones en total, y el número mínimo de niños y niñas participantes será de 1.000. A pesar de que existe un objetivo de 10 sesiones en cada localidad, el número exacto de sesiones por localidad puede variar en función de la demanda, garantizando un total de 40 sesiones. Si bien el montaje de la sala literaria se realizará en una localidad determinada, no sólo se ofrecerá esta actividad a los centros escolares de dicha localidad, sino también al mayor número de centros de los municipios próximos, salas literarias.

GASTOS EXIGIBLES A LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Serán por cuenta de la empresa o asociación adjudicataria los gastos de telefonía, desplazamiento y, en su caso, alojamiento y manutención relacionados con la actividad objeto del contrato, así como todos los gastos de reuniones de trabajo a requerimiento del responsable del contrato del Servicio de Bibliotecas y Depósito Legal.

La empresa o asociación adjudicataria será responsable de todos los gastos de transporte, montaje y desmontaje de las salas literarias, así como del coste de todos los materiales fungibles que se utilicen en las mismas.

Asimismo, todos los costes de contacto con las bibliotecas municipales, de reserva de espacios de representación, de contacto con los centros educativos y de anuncio de la actividad, así como de cualquier otro acto que pudiera resultar necesario para garantizar la participación de los niños y niñas, corren a cargo de la empresa o asociación adjudicataria.

INFORMACIÓN TÉCNICA

Para aclarar las dudas sobre la información publicada en el citado canal electrónico, la dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico del Servicio de Bibliotecas y del Depósito Legal es la siguiente:

- Domicilio: c/Donostia-San Sebastián, 1 (Sede del Gobierno Vasco, Lakua I) - 01010 Vitoria-Gasteiz
- Persona de contacto: Udane Ereñaga Gamiz
- Teléfono: 945019525
- Correo electrónico: u-erenaga@euskadi.eus

En Vitoria-Gasteiz, a la fecha y hora de la firma digital.

URKIRI SALABERRIA GRACIA - 44163863E

Firmado digitalmente por URKIRI SALABERRIA GRACIA - 44163863E
Fecha: 2025.06.24 14:06:13 +02'00'

Fdo.: Urkiri Salaberria Gracia
DIRECTORA DE PATRIMONIO CULTURAL, PROPIEDAD INTELECTUAL Y DEPÓSITO LEGAL